

DECRETO Nº 3989 /

LAJA, Diciembre 24 de 2010

ADIMIR FICA/TOLEDO

ALCAL/DE

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 515 de fecha 24-12-2010, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo Nº 219
- 3.-D.A. Nº 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno Nº 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir colaciones, para encuentro con deportistas de la comuna, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- PROCEDASE: bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de colaciones con el oferente Héctor Ulises Campos Palavecino RUT: 9.376.150-2 por la suma de \$ 310.924 más impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.-ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que las colaciones fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 22.01.001 Sp. 5 cc.600.520, del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa DISTRIBUCION:/

- Unidad de Administración Municipal

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM